

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>SUBGERENCIA DE TREN DE LA COSTA</b>	
	<b>Provisión de Materiales para Mantenimiento de SEMÁFOROS FERROVIARIOS</b>	<i>Fecha:</i> 05/05/2025 <i>Página:</i> 1 / 12

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES**

**TÉCNICAS (PET)**

**Provisión de MATERIALES PARA MANTENIMIENTO  
de SEMÁFOROS FERROVIARIOS**

**2025**

	<b>SUBGERENCIA DE TREN DE LA COSTA</b>	
	<b>Provisión de Materiales para Mantenimiento de SEMÁFOROS FERROVIARIOS</b>	<i>Fecha:</i> 05/05/2025 <i>Página:</i> 2 / 12

## INDICE DE CONTENIDOS

Artículo N° 1 - Objeto .....	3
Artículo N° 2 - Modalidad de Cotización .....	3
<b>a) Documentación a entregar por el OFERENTE.....</b>	<b>4</b>
Artículo N° 3- Modalidad de Adjudicación – Criterio de evaluación.....	5
Artículo N° 4 - Lugar de Entrega y Plazo.....	5
<b>a) Lugar de Entrega.....</b>	<b>5</b>
<b>b) Plazo de Ejecución – Etapas de Entrega .....</b>	<b>5</b>
Artículo N° 5 - Documentación Técnica.....	5
<b>a) Declaración Jurada, .....</b>	<b>5</b>
<b>b) Plazo de Garantía.....</b>	<b>5</b>
<b>c) Documentación propia del oferente. ....</b>	<b>6</b>
Artículo N° 6 - Ensayos .....	6
Artículo N° 7 - Recepción de los Bienes.....	7
<b>a) Coordinación de la entrega .....</b>	<b>7</b>
<b>b) Documentación a presentar .....</b>	<b>7</b>
<b>c) Verificación .....</b>	<b>7</b>
<b>d) Recepción Provisoria.....</b>	<b>7</b>
Artículo N° 8 - Rotulado del Material y del Embalaje.....	8
<b>a) Rotulación del material.....</b>	<b>8</b>
<b>b) Paletizado .....</b>	<b>8</b>
ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA .....	9
<b>a) PLANILLA DE COTIZACIÓN – Materiales y Almacén.....</b>	<b>10</b>
<b>b) CRONOGRAMA DE ENTREGA.....</b>	<b>10</b>
ANEXO II - LUGAR DE ENTREGA – Almacenes .....	11
ANEXO III - DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER.....	11
A. Especificaciones Técnicas.....	11
i. ASPECTO ROJO 130mm 10 a 30Vca – 12 a 40Vcc USO FERROVIARIO .....	11
ii. ASPECTO BLANCO 130mm 10 a 30Vca – 12 a 40Vcc USO FERROVIARIO .....	11
iii. ASPECTO AMBAR 130mm 10 a 30Vca – 12 a 40Vcc USO FERROVIARIO .....	12

	<b>SUBGERENCIA DE TREN DE LA COSTA</b>	
	<b>Provisión de Materiales para Mantenimiento de SEMÁFOROS FERROVIARIOS</b>	<i>Fecha:</i> 05/05/2025 <i>Página:</i> 3 / 12

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

### Artículo N° 1 - Objeto

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones de contratación y Especificaciones Técnicas para la Provisión y Entrega de los siguientes materiales:

- **“ASPECTO ROJO 130mm 10 a 30Vca – 12 a 40Vcc USO FERROVIARIO”**  
*LENTE + PLACA LEDS ST-PDL130R SL - Código SAP: 2000004519*  
*Cantidad: 140 Un.*
- **“ASPECTO BLANCO 130mm 10 a 30Vca – 12 a 40Vcc USO FERROVIARIO”**  
*LENTE + PLACA LEDS ST-PDL130B SL - Código SAP: 2000004522*  
*Cantidad: 50 Un.*
- **“ASPECTO AMBAR 130mm 10 a 30Vca – 12 a 40Vcc USO FERROVIARIO”**  
*LENTE + PLACA LEDS ST-PDL130A SL - Código SAP: 2000004520*  
*Cantidad: 5 Un.*

para ser destinadas al mantenimiento correctivo y mejoras del sistema de Señalización Luminosa en Tren de la Costa, AMBA.

El oferente que resulte adjudicado será único responsable técnico y económico de la provisión de estos materiales, del cumplimiento de la normativa vigente, su correcta identificación y embalaje atendiendo lo requerido en la documentación técnica adjunta, toda la logística relacionada a su transporte/acarreo, seguro y descarga hasta el lugar de entrega y en los plazos solicitados y/o formalmente acordados. Así mismo, el incumplimiento del compromiso asumido al momento de aceptar la Orden de Compra correspondiente será pasible de las penalizaciones indicadas en el RCC (Reglamento de Compras y Contrataciones) vigente de esta Operadora Ferroviaria.

### Artículo N° 2 - Modalidad de Cotización

El oferente deberá cotizar un “Único Precio Unitario” por cada uno de los Renglones que componen la presente contratación, debiendo discriminar separadamente el tipo de moneda empleado, así como el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

SOFSE entenderá que el valor cotizado incluye gastos mencionados en **“Artículo N° 1 - Objeto”** así como todos los costes directos e indirectos que – en atención al buen saber y entender del oferente en función de su experiencia - resultaren inherentes al fiel y efectivo cumplimiento del objeto de contratación.

El oferente podrá cotizar Uno, Varios o la Totalidad de los Renglones objeto de contratación, debiendo en todos los casos cotizar la TOTALIDAD de las cantidades requeridas para cada uno de ellos.

	<b>SUBGERENCIA DE TREN DE LA COSTA</b>	
	<b>Provisión de Materiales para Mantenimiento de SEMÁFOROS FERROVIARIOS</b>	<i>Fecha:</i> 05/05/2025 <i>Página:</i> 4 / 12

Consecuentemente, queda prohibida la cotización “Parcial de Renglón”, debiendo entenderse por tal concepto a aquellas cotizaciones realizadas por cantidades inferiores a las requeridas para cada Renglón cotizado.

El oferente deberá cotizar materiales nuevos, sin uso y libres de todo defecto de fabricación, entendiéndose que los mismos se cotizan en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas vertidas en el presente documento para cada Renglón, en forma completa y sin excepción, cuya conformidad explícita es requisito indispensable para la aceptación de su propuesta comercial. Esta especificación técnica indica el tipo de material, calidad exigida, detalles de terminación, embalaje, identificación y condición de entrega.

Todos los oferentes que coticen ofertas alternativas deberán presentar junto con su oferta, y documentación técnica completa, una muestra para ser evaluada técnicamente a los fines de su aprobación y homologación si correspondiera a criterio de SOFSE.

Los oferentes deberán cumplir con la entrega de la muestra dentro del plazo de presentación de ofertas, en:

Dirección: Av. Italia 105, Tigre, B1648, Pcia de Buenos Aires  
Sector Señalamiento

Horario: L-V, de 8 a 16 hs.

Atención: Marcelo Montereccio, Gustavo Barbas

La recepción de la muestra no implica de forma alguna la aceptación y conformidad del artículo ofertado. No deberá tener costo alguno, así mismo si el oferente no entregara la muestra, se desestimarán su propuesta alternativa.

Las cotizaciones deberán realizarse utilizando las planillas indicadas en el “**ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA**”.

a) Documentación a entregar por el OFERENTE

Los oferentes presentarán la información a continuación solicitada manteniendo su orden e incorporando un índice para facilitar su ubicación dentro del documento electrónico que acompañe a su presentación escrita:

	<b>SUBGERENCIA DE TREN DE LA COSTA</b>	
	<b>Provisión de Materiales para Mantenimiento de SEMÁFOROS FERROVIARIOS</b>	<i>Fecha:</i> 05/05/2025 <i>Página:</i> 5 / 12

1. Presente pliego técnico.
2. Circulares Aclaratorias.
3. Planilla de Cotización, según se indica en: “**a). PLANILLA DE COTIZACIÓN – Materiales y Almacén**”, en “**ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA**”.
4. Cronograma de Entrega, según se indica en: “**b). CRONOGRAMA DE ENTREGA**”, en “**ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA**”.
5. Especificaciones técnicas firmadas, adjuntas a este llamado, en “**ANEXO III - DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER**”.
6. Constancia de entrega de la muestra a homologar, en el caso que se presente una propuesta alternativa distinta a la indicada en el “**ANEXO III - DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER**”.

### **Artículo N° 3 - Modalidad de Adjudicación – Criterio de evaluación**

La adjudicación se realizará POR RENGLON, adjudicándose la totalidad de las cantidades requeridas en cada uno de ellos a UN único oferente.

Consecuentemente, SOFSE podrá adjudicar los Renglones a Uno o Varios oferentes.

SOFSE podrá adjudicar aun cuando se haya recibido una única oferta.

En todos los casos SOFSE podrá invitar a los oferentes que cumplan técnica y formalmente a mejorar sus propuestas económicas.

### **Artículo N° 4 - Lugar de Entrega y Plazo**

a) Lugar de Entrega

Los materiales deberán ser entregados en los Almacenes de acopio detallados en el “**ANEXO II - LUGAR DE ENTREGA – Almacenes**” del presente documento, teniendo especial observancia de las disposiciones establecidas en el artículo 6 del presente documento.

	<b>SUBGERENCIA DE TREN DE LA COSTA</b>	
	<b>Provisión de Materiales para Mantenimiento de SEMÁFOROS FERROVIARIOS</b>	<i>Fecha:</i> 05/05/2025 <i>Página:</i> 6 / 12

b) Plazo de Ejecución – Etapas de Entrega

Se establece un Plazo Máximo de Ejecución de hasta **SESENTA (60) días corridos**, a computarse a partir de la Notificación de la Orden de Compra, aceptándose una tolerancia máxima de hasta 7 días.

La propuesta de entrega presentada por el oferente será evaluada por la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO con carácter preponderante en virtud del Criterio de Evaluación establecido en el artículo 3.

## Artículo N° 5 - Documentación Técnica

El oferente, a los fines de acreditar su capacidad técnica, deberá presentar conjuntamente con la oferta:

a) Declaración Jurada,

que los ítems cotizados se ajustan en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas que acompañan a este documento en el “**ANEXO III - DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER**”, que consiste en firmar la/s especificaciones técnicas e incorporando una carátula que declare su carácter de declaración jurada. El cumplimiento de este requisito es indispensable para la admisibilidad de la oferta.

b) Plazo de Garantía.

El plazo durante el cual el PROVEEDOR otorgará una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de su efectiva fecha de entrega. Asimismo, se establece que el PROVEEDOR deberá corregir, reparar, enmendar, reconstruir o reemplazar, bajo su propio costo y a satisfacción de Trenes Argentinos Operaciones, cualquier defecto y/o desperfecto que se detecte durante el período de garantía y resulte atribuirle a un motivo de falta en la calidad del bien adquirido. A fin de dar cumplimiento a este requerimiento todos los materiales a suministrar deberán estar identificados individualmente: fabricante, modelo y número de serie.

	<b>SUBGERENCIA DE TREN DE LA COSTA</b>	
	<b>Provisión de Materiales para Mantenimiento de SEMÁFOROS FERROVIARIOS</b>	<i>Fecha:</i> 05/05/2025 <i>Página:</i> 7 / 12

c) Documentación propia del oferente.

*Será accesoria:* siempre que ella aporte información relativa a la descripción técnica de los materiales/insumos ofrecidos y/o con la finalidad de acreditar el cumplimiento de la/s especificaciones técnicas anteriormente mencionadas.

*Será obligatoria:* a fin de respaldar técnica y formalmente la presentación de una alternativa.

## Artículo N° 6 - Ensayos

Estará a cargo del oferente/adjudicatario (según corresponda) la realización de la totalidad de los Ensayos indicados en el “**ANEXO III - DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER**”.

- a) **Ensayos tipo** (homologación): Deberán llevarse a cabo estos ensayos sobre los materiales y en la forma establecida en el “**ANEXO III - DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER**” en el lugar de entrega del material en cuestión, pudiendo el proveedor participar de dicho procedimiento.
- b) **Ensayos de Recepción:** El adjudicatario deberá realizar los ensayos de recepción establecido en “**ANEXO III - DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER**”, en todos los casos y sobre cada uno de los Renglones en los que resultare adjudicatario.

La presentación de los protocolos de ensayo correspondientes - conjuntamente con los materiales – constituye condición de recepción de entrega.

En caso de que el adjudicatario no acompañare los correspondientes protocolos, el representante técnico que SOFSE designe queda facultado para proceder al Rechazo de los materiales, los cuales deberán ser retirados por el adjudicatario en el momento, a su costo y sin que ello implique responsabilidad alguna para SOFSE.

- c) Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos precedentes, SOFSE podrá – de considerarlo necesario – solicitar al adjudicatario la presentación de una Muestra de los materiales adjudicados, a los fines de evaluar los materiales y el fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas, con carácter previo a la entrega de los lotes adjudicados en los lugares establecidos de acopio.

En caso de suscitarse el supuesto detallado en el párrafo anterior, SOFSE informará al adjudicatario con la debida antelación fecha, lugar y condiciones de entrega de dicha/s muestra/s. La aprobación a satisfacción de SOFSE de las muestras presentadas constituirá condición necesaria para la entrega de los lotes adjudicados. Consecuentemente SOFSE emitirá las Certificaciones de Aprobación correspondientes, documento que deberá ser presentado conjuntamente con los

	<b>SUBGERENCIA DE TREN DE LA COSTA</b>	
	<b>Provisión de Materiales para Mantenimiento de SEMÁFOROS FERROVIARIOS</b>	<i>Fecha:</i> 05/05/2025 <i>Página:</i> 8 / 12

materiales como condición de Recepción de los mismos en los lugares de acopio indicados.

La emisión de las certificaciones indicadas en el párrafo precedente NO reemplaza ni anula los controles de recepción detallados en el artículo 7 del presente pliego.

## Artículo N° 7 - Recepción de los Bienes

a) Coordinación de la entrega:

el proveedor coordinará la entrega de materiales en el almacén de SOFSE con 72hs de anticipación.

b) Documentación a presentar:

- i. Orden de Compra: presentar copia.
- ii. Remito. Incluyendo el listado de modelos y números de serie de todos los materiales.
- iii. Protocolos de ensayos de recepción (según lo establecido en el “**ANEXO III - DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER**”)
- iv. Certificado de aprobación de muestras (de corresponder según lo establecido en el punto c) artículo 6 del presente)

c) Verificación:

tendrá lugar en cada centro de recepción de materiales. Se verificará en cada caso el fiel cumplimiento del criterio de identificación y el cumplimiento del tipo de material, dimensiones físicas, características eléctricas, funcionales y acabado indicados en la documentación de aplicación citada en “**ANEXO III - DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER**”.

Asimismo, se verificará la documental requerida en el punto b) del presente artículo.

d) Recepción Provisoria

Cumplidos a satisfacciones de SOFSE los controles detallados en los puntos precedentes, se procederá a otorgar la Recepción Provisoria de los materiales.

**Nota 1:** En caso de verificarse **faltantes** respecto de las cantidades consignadas en el Remito, el responsable del Almacén Receptor de SOFSE procederá a recibir el material efectivamente recibido, consignando dicha merma en el Remito. El adjudicatario tendrá un plazo de **SIETE (7)** días corridos para completar la entrega contados desde efectuado el reclamo.

**Nota 2:** En caso de verificarse **inconsistencias** respecto de los aspectos técnicos establecidos en el presente documento, el Representante Técnico o el responsable del Almacén Receptor de SOFSE procederán a rechazar los materiales defectuosos, procediendo a consignar esta situación formalmente y en caso de corresponder, se procederá al rechazo del lote. En el caso de aceptación con merma, el adjudicatario deberá, consecuentemente, **retirar en el momento y reemplazar** dichos materiales por piezas en correcto estado **en un plazo no mayor a 7 días corridos** contados desde efectuado el reclamo. En cualquier caso, rechazo del material o reposición de merma será a

	<b>SUBGERENCIA DE TREN DE LA COSTA</b>	
	<b>Provisión de Materiales para Mantenimiento de SEMÁFOROS FERROVIARIOS</b>	<i>Fecha:</i> 05/05/2025 <i>Página:</i> 9 / 12

costo del proveedor y sin ocasionar gasto adicional alguno a SOFSE.

## Artículo N° 8 - Rotulado del Material y del Embalaje

### a) Rotulación del material.

Es condición para su recepción que todas las unidades se encuentren rotuladas indicando el **tipo de material**, **código SAP del material/insumo**, **Marca**, **Modelo** y **Número de Serie**. Por ejemplo:

**OPTC LEDS ORFM140A-04 SAL 2000004119 // Marca – Modelo – Nro de Serie**

Cada unidad deberá estar rotulada, empleando letra clara y legible por ejemplo ARIAL 12pt en material impermeable e imborrable.

### b) Paletizado.

Una vez rotulados los materiales, los mismos se agruparán en cajas de materiales de iguales características técnicas, debiendo ser entregadas embaladas de manera tal que sea posible leer la Rotulación del material de uno de sus cantos.

En función de las dimensiones físicas del material embalado, el proveedor rotulará los pallets de manera clara, fácilmente identificable y legible, indicando:

- Nombre del Proveedor: Ej. **“Seguridad Industrial”**
- Código SAP del Proveedor: Ej. **“PN-10001678”**  
proveedor número 10001678
- Numero de Orden de Compra: Ej. **“OC-4530004119”**  
orden de compra 4530002981
- Número del ítem de la Orden de Compra: Ej. **“#010”**
- Número de Remito: Ej. **“R-000000120”**
- Código SAP Material (según Orden de Compra): Ej. **“CS-2000002614”**  
código sap 2000002614
- Descripción del/los Producto/s: Ej. **“OPTC LEDS ORFM140A-04 SAL”**
- Cantidad por tipo de material: Ej. **“CU-110”**  
cant. unidades 110,
- Peso y dimensiones totales por bulto o pallet: Ej. **“120x5000x100 mm”**  
frente x largo x alto en mm.
- Fecha de vencimiento de material (de corresponder): Ej. **“SS/AA”** SS número de semana y **AA** últimos dos dígitos del año.

SOFSE se reserva el derecho de rechazar los materiales en caso de incumplimiento de estos requerimientos. En caso que se trate de un único producto, el bulto deberá llevar la misma identificación detallada. Los bultos deberán estar acompañados por su correspondiente remito.

	<b>SUBGERENCIA DE TREN DE LA COSTA</b>	
	<b>Provisión de Materiales para Mantenimiento de SEMÁFOROS FERROVIARIOS</b>	<i>Fecha:</i> 05/05/2025 <i>Página:</i> 10 / 12

## ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

a) PLANILLA DE COTIZACIÓN –

<b>Planilla de cotización</b>					
<b>Provisión de MATERIALES PARA MANTENIMIENTO de SEMÁFOROS FERROVIARIOS TREN DE LA COSTA</b>					
Art.	DESCRIPCIÓN	Un.	Cantidad	Total	Subtotal Rubro
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>“<b>ASPECTO ROJO 130mm 10 a 30Vca – 12 a 40Vcc USO FERROVIARIO</b>”LENTE + PLACA LEDS ST-PDL130R SL - Código SAP: 2000004519</li> </ul>	C/U	140		\$ -
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>“<b>ASPECTO BLANCO 130mm 10 a 30Vca – 12 a 40Vcc USO FERROVIARIO</b>”LENTE + PLACA LEDS ST-PDL130B SL - Código SAP: 2000004522</li> </ul>	C/U	50		\$ -
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>“<b>ASPECTO AMBAR 130mm 10 a 30Vca – 12 a 40Vcc USO FERROVIARIO</b>”LENTE + PLACA LEDS ST-PDL130A SL - Código SAP: 2000004520</li> </ul>	C/U	5		\$ -
<b>Total:</b>					\$ -

b) CRONOGRAMA DE ENTREGA

Una vez notificado de la “Orden de Compra”, el PROVEEDOR deberá entregar la totalidad de los ítems adjudicados, en el/los punto/s de entrega, señalado/s en el punto “Lugar de entrega”, en un plazo no mayor a los “SESENTA (60) días corridos”. Asimismo, se establece que no se aceptarán entregas parciales.



### iii. ASPECTO AMBAR 130mm 10 a 30Vca – 12 a 40Vcc USO FERROVIARIO

Ver detalles en adjunto "**2000004520 LENTE + PLACA LEDS ST-PDL130A SL .pdf**" y en "**STILUX LENTES Y PLACAS DE LEDS PDL-130MM REV 1.0\_SOL.PDF**"

#### Características generales:

- Frente de acrílico verde prismático con protección UV
- Vida útil > 10 años
- Rango de temperatura -10°C a 55°C
- Diámetro Nominal 130mm
- Color Ambar (590nm )
- Intensidad luminosa  $\geq 350$  cd
- Tensión 10 a 30 Vac – 12 a 40Vcc
- Factor de potencia > 90%
- THD < 20%



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** PANELES DE LED CON LENTE PARA SEÑALAMIENTO - ESPECIFICACIONES TECNICAS -  
TREN DE LA COSTA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.